



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A SERPLAC X REGION (CHCC)

DECRETO ALCALDICIO N° 719

DALCAHUE, 07 de Marzo de 2019.-

VISTOS: La Sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **SERPLAC X REGION (CHCC)** RUT. 60.103.008-K, cuenta N° 82509000138 por concepto de fondos no utilizados del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Fortalecimiento Municipal Cuenta N°2140584.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 38.248 (treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos) a nombre de **SERPLAC X REGION (CHCC)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Fortalecimiento Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/RCCC/MJDR/jjob